ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por videoconferencia a través de la aplicación CIRCUIT, estando presente el Secretario de la Mesa de Contratación en la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2020, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la apertura y examen del Sobre 3 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2018 83884
DENOMINACIÓN: "ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 2: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA. CUENCA NORTE (SEVILLA)"
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 10.734.489,25 €

PRESIDENTA
Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa de la Oficina de Calidad de los Servicios.

VOCALES
D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
Dª. CARMEN GONZÁLEZ CORTÉS. Jefa de Departamento de Infraestruct. Regional y Sanitaria.

SECRETARIO
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y seguidamente la Presidenta se dispone a dar comienzo al acto de apertura del sobre 3, correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, al que asiste público, a través de la aplicación CIRCUIT

Continúa la Presidenta con la lectura de la puntuación obtenida en el informe de la Comisión técnica de valoración, habiendo superado todas las empresas el umbral mínimo para continuar en el procedimiento de contratación.

Acto seguido el Secretario prosigue con la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando de manera conjunta, lo siguiente:

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	05/06/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8882US6V62ettbeEQnmfUko3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA	SOBRE 2: PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA (€)
UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ, SANDO, S,A,----CONACON	39,75	7.960.544,79
AZVI, S.A.	35,00	8.244.087,74
UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.----UC10, S.A.	30,50	7.634.369,00
UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.----MARTÍN CASILLAS, S.L.U	41,50	7.881.262,01
UTE COMPAÑIA GENERAL CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.----EDIMEL, S.L.	31,75	8.039.058,99
UTE RIEGOSUR, S.A.---ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.---ACCIONA AGUA, S.A.	35,00	8.050.866,93
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.---ACSA OBRA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U	35,50	7.387.475,50
HELIOPOL, S.A.	36,50	7.836.622,76
UTE DINOTEC---OTERO SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	28,25	7.782.504,71
CARMOCON, S.A.	36,50	7.519.509,72
UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.---CYCLUS ID, S.L.	33,00	8.170.862,48
SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	39,50	8.582.605,27
UTE GUAMAR, S.A.----ULLASTRES, S.A.	36,25	8.892.992,97

Finalizado el acto público, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que, las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 7.669.049,71€, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.—UC10, S.A.
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.—ACSA OBRA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U
- CARMOCON, S.A.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz

EL SECRETARIO,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	05/06/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8882US6V62ettbeEQnmfUko3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	